

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Solicitud N° 04 de fecha 01 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A – 278, patente FWRC 88, del Departamento de aseo, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice inspección y supervisión sobre traslado de residuos a Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio, y a la Ciudad de Lautaro, además de las inspecciones y supervisiones dentro de la ciudad de Temuco, además de salidas a Talleres mecánicos en la comuna de Padre Las Casas. Y a la Plaza de Peaje troncal Quepe, en la comuna de Freire, con el fin de realizar las recargas a tarjetas de peaje de los camiones recolectores.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la circulación del vehículo sigla A 278, placa patente FWRC 88, para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°2 desde el día 01 de abril al 31 de diciembre del 2021, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando.

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Automovil	A-278	FWRC 88	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Luis Alberto Molina Alarcon	Cristian Rojas Cariñe

3.- Déjese establecido que la solicitud de permiso emanada por el Departamento de Aseo, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, bajo el N° 04 de fecha 01 de abril de 2021, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ALCALDE  
 JAIME SALINAS MANSILLA  
 ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JOBP/LMAI

**Distribución**

- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Secretaria Municipal
- Parque Automotriz
- Conductor A-278
- Oficina de Partes.

